

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 136/SE/14-06-2015

RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE LAS SESIONES ININTERRUMPIDAS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS Y AYUNTAMIENTOS, EN LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LA ENTIDAD Y REMISIÓN DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES A ESTE CONSEJO GENERAL.

- 1. Que el artículo 362 fracción I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, establece que los Consejos Distritales sesionarán en forma Ininterrumpida a partir de las 08:00 horas el miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones, en el orden siguiente:
 - I. El de la votación de Ayuntamientos;
 - II. El de la votación para diputados por ambos principios; y
 - III. El de la votación para Gobernador.
- 2. Que atendiendo a lo que se establece en el artículo referido en el párrafo que antecede, los 28 Consejos Distritales Electorales se instalaron en sesión ininterrumpida el día miércoles 10 del mes y año en curso, para desarrollar el cómputo municipal de la elección de Ayuntamientos, computo distrital de la elección de Diputados por ambos principios y computo distrital de la elección de Gobernador, concluyendo los cómputos en algunos distritos el mismo día y en otros hasta el día doce de junio de la presente anualidad.
- 3. En consecuencia en términos de lo que establece el artículo 227 fracción XX de la ley de la materia, los presidentes de los Consejos Distritales remitieron a este Consejo General, el original de las actas de cómputo de las elecciones de los respectivos municipios, cómputo distrital de la elección de diputados por ambos principios, y del computo distrital de la elección de Gobernador, para los efectos correspondientes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lo que se informa a los integrantes de este Consejo General para los efectos correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de junio del 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.